

Veinte maravedis



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

del mes de Noviembre de mil sete
cientos setenta y tres años los
Señores D.^o Sebastian de Manueta
y D.^o Domingo Gil Alcaldes ordina
rios, D.^o Fernando Sanchez, D.^o Juan
Probenzia, D.^o Melchor Lopez, y D.^o
Barne Perez Crivadores, Consejo
Justicia, y Crim. de ella, estando
juntos en virtud de su auto de fecho
que estando abaxo referido orden
des. M. (Dios le pague). suscrita en Madrid
a treinta y un dias del mes de mar
zo del año pasado de mil seteci
entos setenta y no en la que se m
anda que las Elecciones de Ofizi
ales de Conzesa se haga con an
fizi pazien para que los nueban
electos tomen posesion de sus em
pleos en el primer dia de el año,
y que es de villa tiene privilegio de
proponer ofiziales de Consejo,
y demas que en el conaban do b.

